



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

Oficio No.: SHA/175/18

Asunto: Se convoca a sesión Extraordinaria No. 004

**C. MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.
P R E S E N T E.**

Atendiendo las indicaciones del Presidente Municipal, Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, y en apego a lo estipulado en los artículos 61, 63, 64, 65, 77 fracción XII y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 23, 24, 28, 29 y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Me permito CONVOCARLOS a la SESION EXTRAORDINARIA No. 004 del Honorable Ayuntamiento, que se llevará a cabo este jueves 15 de Noviembre del 2018, en punto de las 10:00 “diez horas” en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, en la que se tiene contemplado el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista de asistencia y comprobación de Quórum.
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y aprobación en su caso para solicitar a la Secretaria de Finanzas el anticipo de participaciones por un monto de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) que se destinaran al pago de proveedores y aguinaldos.
- 4.- Análisis y Aprobación en su caso de la 5ta modificación al presupuesto del Ramo 33 FAISM Fondo I.
- 5.- Análisis y aprobación en su caso de ciudadanos para nombrar al Contralor Municipal y toma de protesta del mismo (a).
- 6.- Análisis y aprobación en su caso de solicitud presentada por el C. Felipe Busso Funes. Anuencia para realización de un palenque de gallos en la comunidad de Calzada del Tepozán Mpio. De Manuel Doblado, Gto.
- 7.- Análisis y aprobación en su caso de la forma para elegir a los Delegados Municipales.
- 8.-Asuntos Generales.
- 9.-Clausura de la cuarta sesión extraordinaria.

Sin otro particular y con la plena seguridad de contar con su puntual asistencia, me despido de Ustedes como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

“Es posible”

**“2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”
Manuel Doblado, Gto., a 14 de Noviembre de 2018.**



PROF. EUSTACIO BECERRA OÑATE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Secretario del H. Ayuntamiento. CD. MANUEL DOBLADO, GTO

c.c.p Archivo minutarario.

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0240 / 744 0007

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.

MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

ING. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES

C. TERESITA DE JESUS MATA DAVALOS

DR. DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO

C. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA

C. JUAN MANUEL VERA PEREZ

MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMAN

LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES

TEC. JOSE JUAN GERADO PORRAS ALATORRE

C. OFELIA AYALA MORGADO

LIC. ANTONIO DE JESUS VILLALOBOS BERNAL

Nota: La presente lista de asistencia corresponde a la Sesión Extra

Ordinaria No. 04 de fecha 15 de Noviembre de 2019



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

En Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato, a 13 de noviembre de 2018
Oficio número TM/071/2018
Asunto: Anticipo de participaciones.

**Miembros del H. Ayuntamiento
PRESENTE**

El que suscribe C.P. Vladimir Samuel Pérez Raya Tesorero Municipal del Municipio Manuel Doblado, Guanajuato., Se dirige a ustedes para solicitar a la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración anticipo de participaciones con los detalles que se describen a continuación:

- Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones: 4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)
- Costo financiero: Cetes a 28 días, de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- Destino: Pago a proveedores y aguinaldos de los trabajadores de la administración pública municipal.
- Compensación de las participaciones federales 2019 de la siguiente manera:

a.	Primera:	25 de enero del 2019,	\$800,000.00
b.	Segunda:	25 de febrero del 2019,	\$800,000.00
c.	Tercera:	25 de marzo del 2019,	\$600,000.00
d.	Cuarta:	25 de abril del 2019,	\$600,000.00
e.	Quinta:	25 de mayo del 2019,	\$600,000.00
f.	Sexta:	25 de junio de 2019,	\$600,000.00

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:

**El Tesorero Municipal
C.P. Vladimir Samuel Pérez Raya**



C.c.p Archivo

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470
Teléfonos (432) 744 0240 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

CONVOCATORIA

El Ciudadano Presidente Municipal de Manuel Doblado, Gto., el Presidente Municipal Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y el Presidente de la Comisión de Contraloría el Regidor Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo, en mandato de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., artículos 95 al 101 del Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Cd. Manuel Doblado, Gto., se lanza esta Convocatoria en representación del H. Ayuntamiento, con el objeto de nombrar al Contralor Municipal, debiendo para ello cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano Guanajuatense, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y no haber sido condenado ejecutoriamente por delito grave del orden común; acreditando esto con copia de credencial oficial vigente y con carta de antecedentes no penales vigente de por lo menos 6 meses.
- II. Contar con título profesional legalmente expedido en las áreas jurídicas contables o administrativas con un mínimo de cinco años de ejercicio profesional; acreditándolo con curriculum vitae, cartas de recomendación etc., así como con copia del Título correspondiente.
- III. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día del nombramiento;
- IV. Contar con experiencia profesional de cuando menos dos años en el control, manejo y fiscalización de recursos;
- V. Ser de reconocida honradez;
- VI. No haber sido dirigente de partido político ni candidato durante la elección del Ayuntamiento funciones.
- VII. No haber sido integrante del Ayuntamiento pasado., y
- VIII. Los interesados deberán formular en máximo de una cuartilla una propuesta de acción en la contraloría o los motivos por los que le interesa participar en esta selección.

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470

Telefonos (432) 744 0240 / 744 0007

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

Procedimiento

- Se recibirán sus propuestas con la documental aludida en la secretaria del Ayuntamiento el día 09 de Noviembre de 2018 a las 10:00 hrs, en un sobre cerrado.

- Posterior a la revisión documental, el Presidente Municipal de conformidad a la atribución conferida en el artículo 77 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, deberá proponer al Ayuntamiento a la o las personas que deban ocupar el cargo de Contralor a través de una terna, a fin de que el Pleno del Ayuntamiento en sesión del mismo, aprueben y designen al Contralor Municipal que corresponda.

- A efecto de dar a conocer la decisión del Ayuntamiento, se les indicará a los aspirantes que se elijan para la ronda final de aprobación, el día de la sesión de Ayuntamiento, a fin de que acudan a Cabildos y el seleccionado, tome protesta del cargo inmediatamente.

ATENTAMENTE

**Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes
Presidente Municipal 2018-2021**

**Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo
Presidente de la Comisión de Contraloría**

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470
Teléfonos (432) 744 0240 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.

“MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORIA”

En la Ciudad de Manuel Doblado, Gto., siendo las 8:00 horas del 15 de noviembre del 2018, dentro de la sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción y el Presidente Municipal, se reúnen con el objeto de dar continuidad al proceso de revisión documental de los aspirantes al puesto de Contralor Municipal, atendiendo a lo siguiente:

PRIMERA. Presentación cuantitativa de la documental recibida por parte de los aspirantes.

SEGUNDA. Propuesta por parte del Presidente Municipal de la terna correspondiente.

PRIMER PUNTO: El Presidente Municipal expone a los miembros de la Comisión que se recibieron 4 sobres con las propuestas correspondientes, mismas que devienen del proceso de convocatoria lanzado de conformidad a lo vertido por los artículos 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., y artículos 95 al 101 del Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Cd. Manuel Doblado, Gto., de lo descrito, se procedió a hacer la revisión cuantitativa de los documentos teniendo lo siguiente:

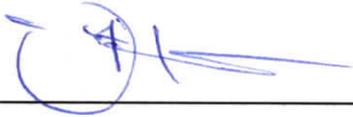
REQUISITOS	Lic. Isabel Cristina Reyes	Lic. Jose Luis Maciel	Abogado Jose Carmen Loza	Lic. Humberto Lopez G.
INE Vigente	✓	✓	✓	✓
Carta No Antecedentes Penales	✓	✓	✓	✓
Titulo (5 años), CV y Cartas de recomendación	✓	✓	✓	No presenta cartas de recomendación
30 años de edad	✓	✓	✓	✓
Experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos	✓	✓	✓	No acredita
Ser de reconocida honradez	✓	✓	✓	✓
No haber sido candidato o dirigente	✓	✓	✓	✓
No haber integrado el ayuntamiento pasado	✓	✓	✓	✓
Propuesta de acción o motivos para participar	✓	✓	✓	No presenta

SEGUNDO PUNTO.- El Presidente Municipal en sustento a lo presentado, propone a las siguientes personas para que sean propuestas como candidatos al puesto de Contralor Municipal, esto toda vez que de los 4 aspirantes uno de ellos no cumplió con la totalidad de la documental presentada.

Aspirantes propuestos por el Presidente Municipal con fundamento en lo estipulado por el artículo 77 fracción XIV y 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

- LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
- LIC. JOSE LUIS MACIEL MARTINEZ
- ABOGADO JOSE CARMEN LOZA CORDOBA

No habiendo otro particular se aprueba por 5 (cinco) de votos, es decir por decisión UNÁNIME, lo descrito ordenando se turne a sesión de Ayuntamiento lo acordado a fin de designar al Contralor Municipal, por ende, se da por concluida la presente sesión firmando en ella quienes intervinieron y quisieron hacerlo, en el lugar y fecha de su inicio.



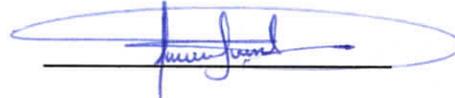
ING. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Presidente Municipal



DR. DAVID E. ROJAS JARAMILLO
Presidente de comisión



LIC. YAZMÍN YESSENIA SERVÍN VILLA
Secretaria de comisión



LIC. IRMA YANET MACÍAS CANALES
Vocal de comisión



LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL
Vocal de comisión

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.
RECIBIDO
26 OCT. 2018
Hora: 10:04 Recibido

ASUNTO: Solicitud de permiso de evento público.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.
RECIBIDO
26 NOV. 2018
Hora: 10:8 Recibido: *faño*

H. Ayuntamiento
Administración 2018-2021.

DIRECCION DE FISCALIZACION
Y CONTROL
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.
RECIBIDO
26 OCT. 2018
Hora: 10:01 Recibido: *TERCERUNO*

Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes
Presidente Municipal
Administración 2018-2021.

PRESENTE

El que suscribe el C. Felipe Busso Funes, con domicilio en la comunidad de calzada del tepozán de este municipio de Manuel Doblado, me dirijo a usted de la manera más atenta para presentar una solicitud de permiso (anuencia) para realización de palenque de gallos en el domicilio calle Lázaro Cárdenas No. 22 de la comunidad de calzada del tepozán del municipio de Manuel Doblado, Gto. Ya que es un requisito que solicita Gobernación para autorización de dicho evento, en la modalidad de topetones, aclarando que el Sr. Felipe Busso Funes solo entregara el papeleo de la solicitud al Ayuntamiento de ser autorizado el permiso que salga a mi nombre ARNULFO VALDEZ MURILLO porque yo soy el que está registrado en Gobernación.

Así mismo le hago llegar la siguiente programación y permiso de autorización notariado por notario publico para el estado de Texas.

MES	DIAS
Noviembre 2018.	11, 18 y 25
Diciembre 2018.	2, 9, 16, 23 y 30
Enero 2019.	6, 13, 20 y 27
Febrero 2019.	3,10,17,24.
Marzo 2019.	3, 10, 17, 24 y 31

Sin otro asunto que tratar por el momento quedo de usted como su mas atento y seguro servido, esperando una respuesta favorable a esta petición.

ATENTAMENTE

Cd. Manuel Doblado, Gto., a 26 de octubre del 2018.

Felipe Busso Funes
C. Felipe Busso Funes

CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES

El Honorable Ayuntamiento 2018-2021, con fundamento en los artículos; 76 fracción e) 141 y 142 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Propone al pleno del Ayuntamiento la metodología para elegir a los Delegados y subdelegados la cual es una convocatoria de participación ciudadana.

CONVOCA

A los Ciudadanos del Municipio interesados en participar en la elección de Delegados y Sub Delegados Municipales quienes actúan como autoridades auxiliares de la administración pública en la gestión de los beneficios de la demarcación territorial asignada a la delegación de la Localidad donde tienen su domicilio.

BASES

Ser Ciudadano Guanajuato y residente de la Localidad de _____.

Los Participantes deberán tener una edad mínima de 21 años; requisitos de acuerdo al artículo 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El registro se llevara a cabo el día _____ del mes de _____ del año 2018, en _____ de la Localidad de _____.

Las propuestas se someterán a aprobación de la comunidad para la elección y votación.

De los resultados de la consulta pública serán presentados por el Presidente Municipal al Honorable Ayuntamiento, quienes actuaran de acuerdo a sus atribuciones para nombrar al Delegado y Subdelegado Municipal, con facultad en el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Atentamente

“Es Posible”

“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”

Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.

CONVOCATORIA

Para recibir propuestas de Delegados y Subdelegados Municipales en el Municipio de Manuel Doblado Guanajuato.

El Gobierno Municipal de Manuel Doblado Gto., invita a todos los ciudadanos mayores de 21 años que residan en la comunidad de: _____ a participar en el registro de aspirante ha Delegado y Subdelegado el día _____ del presente año en el lugar _____ a partir de las _____ horas. En el cual se recibirán las propuestas y se harán llegar al Honorable Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

A lo que corresponde el artículo 141 de los Delegados y Subdelegados, son autoridades auxiliares del H. Ayuntamiento y del Presidente Municipal, serán nombrados y ratificados por el H. Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

A la ciudadanía de esta comunidad, a efecto de que presenten sus propuestas, para la conformación de la terna de aspirantes ha Delegado y Subdelegado que hará de presentar el Presidente Municipal al Honorable Ayuntamiento, para elegir a las personas correspondientes.

REQUISITOS:

- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de credencial de Elector.
- Los requisitos establecidos en el artículo 110 de la Constitución Política Local y ser habitantes del lugar de adscripción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal

Atentamente

"Es Posible"

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.